

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
GÓMEZ, Liliana Graciela
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MOLINA, Luis Gonzalo
NIEVES, Alfredo Fabián
PAYES, Agustín
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
NAVARRO, Verónica Natalia
OJEDA, María Florencia
PÉREZ, María Soledad

CONCEJALES AUSENTES

MIRANDA GALLINO, Julián
VALLEJOS, Oscar Alfredo

SUMARIO

XXXI REUNIÓN – 28 SESIÓN ORDINARIA

10 de noviembre de 2016

Portada – Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
Expediente 104-S-16 (Versión Taquigráfica de la 26 Sesión Ordinaria del día 27 de Octubre de 2016)	5 – 6
Expediente 105-S-16	6 – 7
NOTAS PARTICULARES	
Expediente 21-A-16	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
Expediente 1394-C-16	7
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM	
Expediente 109-C-13 Adj. 349-P-16	7 – 8; 32 – 33
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 1492-C-16	7
Expediente 1500-C-16	7
Expediente 1502-C-16	7
Expediente 1519-C-16	7 – 11
Expediente 1533-C-16	11 – 12
Expediente 1534-C-16	12 – 13
Expediente 1550-C-16	13 – 14
Expediente 1551-C-16	14 – 15
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 1511-C-16	15 – 16
Expediente 106-S-16	15 – 16
Expediente 1544-C-16	15 – 16
Expediente 107-S-16	16 – 18
Expediente 1547-C-16	18
Expediente 1548-C-16	18 – 19
Expediente 1557-C-16	15 – 16
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 1493-C-16	19 – 23
Expediente 1494-C-16	19 – 23
Expediente 1503-C-16	23 – 24
Expediente 1506-C-16	19 – 23
Expediente 1507-C-16	19 – 23
Expediente 1509-C-16	19 – 23
Expediente 1510-C-16	19 – 23
Expediente 1512-C-16	19 – 23
Expediente 1513-C-16	19 – 23
Expediente 1514-C-16	19 – 23
Expediente 1515-C-16	19 – 23
Expediente 41-B-16	19 – 23
Expediente 42-B-16	19 – 23
Expediente 1516-C-16	19 – 23
Expediente 1517-C-16	19 – 23
Expediente 1518-C-16	19 – 23
Expediente 1520-C-16	19 – 23
Expediente 1521-C-16	19 – 23

Expediente 1522-C-16	19 – 23
Expediente 1523-C-16	19 – 23
Expediente 1524-C-16	19 – 23
Expediente 1525-C-16	19 – 23
Expediente 1526-C-16	19 – 23
Expediente 1527-C-16	19 – 23
Expediente 1528-C-16	19 – 23
Expediente 1529-C-16	19 – 23
Expediente 1530-C-16	19 – 23
Expediente 1531-C-16	19 – 23
Expediente 1532-C-16	19 – 23
Expediente 1535-C-16	19 – 23
Expediente 1536-C-16	24 – 26
Expediente 1537-C-16	19 – 23
Expediente 1538-C-16	19 – 23
Expediente 1539-C-16	19 – 23
Expediente 1540-C-16	19 – 23
Expediente 1541-C-16	19 – 23
Expediente 1542-C-16	19 – 23
Expediente 1545-C-16	26
Expediente 1546-C-16	26 – 27
Expediente 1553-C-16	19 – 23
Expediente 1554-C-16	19 – 23
Expediente 1555-C-16	19 – 23
Expediente 1556-C-16	19 – 23
Expediente 1558-C-16	19 – 23
PROYECTOS DE DECLARACION	
Expediente 1495-C-16	27 – 28
Expediente 1496-C-16	27 – 28
Expediente 1498-C-16	27 – 28
Expediente 1499-C-16	27 – 28
Expediente 1501-C-16	27 – 28
Expediente 1504-C-16	27 – 28
Expediente 1505-C-16	27 – 28
Expediente 69-P-16	27 – 28
Expediente 1543-C-16	28 – 30
Expediente 70-P-16	27 – 28
Expediente 1549-C-16	27 – 28
Expediente 1552-C-16	27 – 28
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 193-C-16	34 – 36
Expediente 272-C-16	36
Expediente 48-D-11 (11-A-10)	33 – 34
Expediente 149-M-11	33 – 34
Expediente 60-D-10 (129-C-10)	33 – 34
Expediente 14-C-05 (501-H-05)	33 – 34
Expediente 35-S-13	33 – 34
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
Expediente 263-C-13	35 – 36
Expediente 417-C-13	35 – 36
INCORPORACIONES	
Expediente 1559-C-16	31
Expediente 1560-C-16	31 – 32
Expedientes de control de gestión	36
Arrío de Pabellones y finalización	36
Agregados a la Versión Taquigráfica	37 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a diez días de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las 18 y 25 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia del concejal Miranda Gallino, Navarro, Sosa y Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de quince señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 28 Sesión Ordinaria –tercer Sesión Itinerante- del H. Concejo Deliberante del año 2016. Invito a la concejal Pérez a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Gómez a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Leiva a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Gómez procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Leiva hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

-Seguidamente se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

-Se incorpora la Concejal Miriam Sosa.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Antes de dar comienzo a la sesión, vamos a ver un pequeño video institucional.

-Se proyecta un video institucional.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Antes de dar comienzo formalmente, ya a la lectura quiero darles en nombre propio y de todos los concejales del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, dar las gracias a los directivos de este establecimiento educativo, - importante- de esta barriada tan importante para nuestra ciudad, a los vecinos que nos visitan y esperamos estar a la altura de las circunstancias, poder darles respuestas a sus inquietudes, habiendo sabido presentar todas las inquietudes que ustedes nos han acercado en las reuniones previas.

Y bueno esperamos una vez más, poder estar cerca de ustedes en alguna otra próxima sesión, así que desde ya muchas gracias y vamos a dar comienzo concretamente a la lectura del Orden del Día y sobre la marcha iremos aclarando de qué se trata cada cosa y como decía el concejal Ast recién: hacer docencia de lo que se trata el Concejo Itinerante.

Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS.

NOTAS OFICIALES.

1-Expediente 104-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 26º Sesión Ordinaria del día 27 de Octubre de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

2-Expediente 105-S-16: Señores Concejales.

Eleva Nota de agradecimiento al gran trabajo realizado por todos los vecinos del Barrio Molina Punta; al personal directivo del Colegio Secundario Pte. Dr. Arturo Frondizi, docentes y alumnos, actores Sociales, delegado municipal, representante vecinal de los Barrios aledaños que hacen posible la realización de la última Sesión Itinerante 2016.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina

SR. MOLINA.- Sí señor presidente, simplemente para la lectura de la comunicación a los vecinos que hicimos los concejales de los diferentes bloques y que queremos leer a los vecinos

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Si concejal.

SR. MOLINA.- Gracias.

“Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante

Dr. José Ángel Salinas. Su despacho

Desde el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ediles de los distintos partidos políticos trabajando en pos de los barrios con el objetivo de mejorar la situación de los vecinos de nuestra Ciudad, accionar que atiende a cristalizar el sistema democrático, deseamos trasladar nuestro reconocimiento al gran trabajo llevado a cabo por todos los vecinos del Barrio Molina Punta: al personal directivo del Colegio Secundario Presidente Dr. Arturo Frondizi, a su Director Miguel Turraca, a los docentes, a los alumnos, a los actores sociales, al delegado municipal Sr. Marcelo Maizares, a los representantes vecinales de los barrios aledaños, que han hecho posible la realización de la última Sesión Itinerante 2016, del Concejo de la Ciudad.

Destacamos la rápida y positiva respuesta a nuestra solicitud e inquietud de llegar a cada uno de los barrios de la ciudad, de apoyar con su arduo esfuerzo de trabajo y organización de equipo en sesiones especiales preparatorias, de participación activa y experiencia sumamente positiva, han podido explicar y visibilizar los inconvenientes que viven diariamente los vecinos en sus barrios, los problemas que han sido expresados en reclamos e inquietudes son variados, algunos de los expuestos ya han sido ejecutados y otros tienen el compromiso de ejecutarse, sobre todo en lo que está relacionado con temas de obras públicas, fundamentalmente si el plan sea de pavimento, espacio de recreación para los chicos, iluminación y reposición de focos quemados de luminaria pública; en materia ambiental y de saneamiento, cloacas y aguas servidas, desagües, quema de plásticos, desmalezamiento, ubicación de contenedores -entre otros- algunos de los cuales requieren para su cumplimiento de un mediano o largo plazo.

La Asamblea Legislativa Comunal y la participación ciudadana son vitales para la vida democrática de la ciudad y de las personas, por eso queremos de esta forma llegar a los vecinos de esta barriada y de sus alrededores, acercando este espacio, donde pueden exponer sus problemáticas con la finalidad que se comprenda la dinámica del funcionamiento legislativo y de las sesiones del Honorable Concejo Deliberante; nos dieron muchas de las respuestas que se dan a los barrios, que resultan de iniciativas propias de los vecinos, que a lo largo de este año han acercado al Concejo Deliberante sus distintos reclamos e inquietudes e

información, todo esto plasmado en la elaboración de proyectos que han sido tratados, los cuales se vieron canalizados en cada una de las sesiones ordinarias.

No nos queda más que agradecerles nuevamente y felicitarlos por vuestra tarea, por el gran acompañamiento de esta comunidad en este trabajo conjunto del Cuerpo en la lucha por mejorar la calidad de vida de los correntinos.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente los diecinueve concejales de la Ciudad de Corrientes”.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1- Expediente 21-A-16: A.C.V.A.COR.

Presenta una propuesta, crear Ordenanza sobre Regulación del Innovador Servicio de Moto traslado de Personas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se reserva en Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Señor presidente, precisamente para promover eso, que este expediente quede en Secretaría, de manera que los concejales podamos tomar contacto; personal y particularmente estoy de acuerdo con este proyecto, así es que lo voy a tomar como propio y en las próximas sesiones va a ingresar este proyecto con mi firma y la de algún otro concejal que quiera hacerlo, para que luego este Cuerpo lo considere.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se incorpora a la sesión la concejal Verónica Navarro.

Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 1394-C-16: Arq. Centurión, José Domingo.

Eleva Nota solicitando aprobación de plano por vía de excepción.

El Departamento Ejecutivo Municipal remite respuesta a fojas 15.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1- Expediente 109-C-13 Adjunto 349-P-16: Comisión Directiva de la Pro-Capilla Sta. Teresita del Niño Jesús.

Solicita Cesión de Terreno.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, para que se reserve el Expediente 109-C-13 en Secretaría, para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Queda reservado en Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1- Expediente 1492-C-16: Concejala Gómez, Liliana.
Proyecto de Ordenanza: Modificase el Art. 1º y el inc. f del Art. 2º de la Ordenanza N° 5.203 (Ref.: Dársenas para frentistas).

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2- Expediente 1500-C-16: Concejala Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Ordenanza: Adherir al "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito", el tercer domingo de Noviembre de cada año.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3- Expediente 1502-C-16: Concejala Gómez, Liliana.
Proyecto de Ordenanza: Adherir el Municipio de la Ciudad de Corrientes, a la Ley Nacional N° 26.316, la cual ha instituido el 19 de Noviembre de cada año el "Día para la Prevención del Abuso en Niñas, Niños y Adolescentes".

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4- Expediente 1519-C-16: Concejala Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Ordenanza: Generar en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes un ordenamiento territorial en materia de calles, numeración y dirección para cada uno de los barrios de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, este proyecto toma en cuenta el reclamo que hacen los vecinos -o algunos vecinos- del Barrio Molina Punta y del Barrio Jardín, fundamentalmente teniendo en cuenta la gran problemática que existe en toda esta zona en relación al nombramiento de calles y la gran confusión que genera en consecuencia no solamente a los vecinos integrantes de esta zona sino también a integrantes de otras zonas, de otros barrios de la Ciudad de Corrientes.

Frente a esta problemática, sin duda que uno se puede imaginar múltiples soluciones, pero sin duda, si el municipio conjuntamente con sus áreas técnicas, incorporando personal -si no lo tienen- que pueda trabajar en relación con algunos actores en cada uno de los barrios y voy a mencionar cuáles figuran en este proyecto de ordenanza: en primer lugar las delegaciones municipales, en segundo lugar las organizaciones vecinales y en tercer lugar los vecinos en general de cada uno de los barrios, teniendo en cuenta la siguiente metodología, quiero explicar brevemente: este equipo técnico que propongo, estaría conformado por un miembro de la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad, un asistente social y un concejal daba su opinión sobre la necesidad de incorporar también a este equipo, alguien vinculado a la política.

Me parece que estos tres actores técnicos, fundamentalmente deben trabajar con los actores políticos especiales del territorio y formular una propuesta que sea enviada en primer lugar al intendente y posteriormente el intendente eleve un proyecto de ordenanza al Concejo Deliberante y que el resultado del trabajo sea una ordenanza; ¿por qué debería ser una

ordenanza?, quiero explicarlo: una ordenanza, para que efectivamente la decisión del ordenamiento territorial tome fuerza, tome fuerza pública; y en segundo lugar, desde esta fuerza pública, que todos los actores involucrados en la comunicación con los vecinos, estén integrados.

Algunos vecinos comentaron y efectivamente tienen muchos problemas en relación a la ubicación, lo que les genera trastornos y una pérdida de tiempo enorme a las familias a las cuáles no se localiza rápidamente y efectivamente en su domicilio, tanto el correo, como empresas proveedoras de bienes y servicios, también para el Municipio, como también para agentes del Estado nacional y provincial. Entonces señor presidente me parece que, si bien el proyecto de ordenanza avanza también en la reglamentación de las acciones, me parece que es una propuesta para poder empezar a discutir como solucionamos definitivamente esta cuestión -repito- puede ser esta o puede ser otra propuesta. También se propone armar una agenda de trabajo con los vecinos a través de las delegaciones para ver como solucionamos definitivamente este problema de fondo y de raíz en la ciudad, en el Municipio de la Ciudad de Corrientes. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, buenas tarde, en primer lugar a todos los vecinos que nos están acompañando.

Brevemente para coincidir con el sentido del proyecto del concejal preopinante, es importante decir que en el H. Concejo Deliberante hay numerosas iniciativas de señores concejales de esta composición, y de la anterior composición, haciéndose eco de la preocupación que existe en barrios de las más diversas zonas de la Ciudad, que en principio no tienen una delimitación clara -esa es la primera tarea- una delimitación clara de los barrios, que se lleve a los planos oficiales del Municipio para que no haya ninguna duda acerca de dónde comienza un barrio y donde empieza el otro; y lo que el concejal ya avanzo con lo relacionado con la normativa de las calles, los que no tienen una nomenclatura establecida -legalmente establecida- y por último la señalética, es decir, la necesidad de generar la identificación de esas calles con distintos procedimientos, inclusive con procedimientos que puedan tener carácter participativo, es decir, con los mismos vecinos de los barrios, que muchas veces plantean esto como una necesidad.

En primer lugar; la identidad, porque a muchos de ellos les cuesta, incluso referenciar en que barrio están domiciliados, un problema en cuanto a los servicios en general, porque desde una ambulancia, hasta un remis, pasando por el correo, no saben cómo llegar a determinados lugares, y finalmente en todo lo relacionado con lo que es, que el vecino se empodere del lugar en donde vive, y sepa claramente donde se domicilia.

Mire, a mí me ha tocado la experiencia de recorrer este barrio con motivo de propuestas para esta Sesión, y le diría que hay muchos vecinos confundidos acerca del nombre de la calle que estábamos transitando, o las transversales de la cual estábamos transitando y algunos que directamente no lo conocían.

Ese no es un problema de los vecinos, es un problema de la organización general, yo espero que a partir de que un concejal del oficialismo está promoviendo esta propuesta, la misma pueda ser acompañada por el conjunto, porque es una necesidad muy grande de la

población. Yo quería solamente con estas palabras anticipar que me parece que una propuesta muy interesante que podamos trabajarla y concretarla.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, en el mismo sentido, principalmente agradecer la presencia de los vecinos que están hoy aquí observando esta Sesión y que ojala que realmente celebremos desde este ámbito, despertemos el interés de cada uno de ellos, de manera que se puedan involucrar de manera mucho más directa con el H. Concejo Deliberante y así poder avanzar en cosas que son comunes para todos los que vivimos en esta ciudad.

Con respecto a este proyecto que estamos conversando señor presidente me parece que es oportuno y seguramente vamos a trabajar todos en las distintas comisiones en las cuales va a pasar. Quiero referirme particularmente a este lugar de la ciudad, donde hoy estamos y cuál es el problema que padecemos los que vivimos en este barrio.

Todos hemos ingresado por la calle Las Violetas, calle Las Violetas que hace muy poco tiempo tiene este nombre, porque la gente de este barrio la conocía como Las Gardenias; porque muchos años atrás la municipalidad había mal señalado precisamente esta calle, por lo cual la gente pensaba que ingresaba y salía, y muchos de los que vivían sobre la calle Las Gardenias, y en realidad vivía en la calle Las Violetas.

Cuando definitivamente la municipalidad decidió colocar los carteles de señalética indicando los nombres de las calles, los vecinos de la zona se encontraron con la sorpresa que vivían en Las Violetas, pero en sus documentos en sus Documento Nacional de Identidad, boletas de los servicios, aparecía como calle Las Gardenias, que Las Gardenias en realidad es una calle paralela, ubicado hacia el este de la calle Las Violetas. Con lo cual ha generado una enorme complicación en esta parte de la ciudad.

Así también la enumeración, puesto que hace muchos años atrás la Avenida Río Chico, que hoy se llama Eva Perón, paso a ser número cero, cuando previamente cero era la Avenida Libertad. Entonces desde la Avenida Libertad hacia el sur de la ciudad, la numeración continuaba en alza y desde Avenida Libertad hacia río también, de menor a mayor.

Cuando cambia esta la modalidad y se le da a la calle Avenida Río Chico, que sucede, sucede que le ponen cero a esa avenida, entonces tenemos todas las calles perpendiculares a la Avenida Río Chico con dos numeraciones, es decir, por ejemplo: en Las Violetas existe la propiedad número cien hacia el lado sur, pero también existe la propiedad número cien hacia el lado norte, ocurre lo mismo con todas las calles paralelas a ellas.

Luego como una suerte de identificación...seguramente desde la delegación local, se colocaron las señaléticas a partir de la Avenida Río Chico, la palabra norte, se identificó con dos nombres, esa puede llegar a ser una solución, de manera que las calles tendrían que tener un nombre complementario para que no exista la doble numeración.

Por otro lado, las cuadras no son perpendiculares, tenemos en el barrio Jardín un sistema de mensura que parece un rombo, una cosa muy rara, con una plazoleta redonda en el medio de la calle Las Margaritas; y la verdad que para la numeración y la colocación de nombres en cada una de las calles y cruces se complica enormemente.

Cuando el vecino tiene que comprar un electrodoméstico, cuando tiene que recibir una correspondencia, se encuentra con este problema y la gente anda caminado por todos lados preguntando ¿dónde vive sultano? ¿dónde vive mengano? ¿cuál es la calle que corresponde? A esto se suma que, por ejemplo; la calle Las Margaritas la numeración impar que viene del lado derecho, no se condiciona con la numeración par, del lado izquierdo.

Si en un lado tenemos el quinientos uno, pues bien, del lado siguiente tenemos el seiscientos dos, entonces resulta un poco complicado este tema. Lo mismo ocurre en el barrio Collantes, en la calle Esnaola, que es la primera calle paralela de la Avenida Libertad hacia la zona norte.

Este problema señor presidente, es un problema grave porque, en definitiva, el problema que tenemos los vecinos es que no tenemos una identidad con certeza del cual es el barrio donde vivimos; pero no solo ocurre en nuestro barrio, ocurre en numerosos barrios de la ciudad, y en aquellos barrios en los cuales se incorporaron las viviendas, como ser del INVICO, la situación es de mayor gravedad, puesto que las casas están identificadas por sector, por grupo, por manzana, por número de casas.

Este es un tema que realmente tenemos que abordar de una vez por todas, y el Departamento Ejecutivo a través de las áreas que corresponda, y el H. Concejo Deliberante tomarlo como un problema de Estado, porque es un problema que tiene la ciudad toda, en los distintos barrios y avanzar con una solución definitiva a esto.

Hay gente que hoy vive sobre la calle Las Violetas, pero tiene su domicilio en la calle Las Gardenias, tiene una complicación enorme, porque en el documento lo tiene así. Entonces cuando va a votar aparece en una escuela que no se corresponde, los hijos de esas familias ya tienen asentado sobre Las Violetas.

Entonces hay toda una suerte de falta de identidad dentro de donde se vive, así que me parece muy oportuna esta ordenanza y desde ya nos vamos a comprometer -como decía el concejal Gabriel Romero- para trabajar e involucrarnos en este tema; y tratar de resolver el problema que padecemos muchos de los vecinos que vivimos en ese lugar.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Para no redundar señor presidente este es un tema que se repite en toda la ciudad, hay muchos vecinos que le han cambiado el nombre de las calles no saben exactamente en qué barrio se encuentran ubicados, me parece una tarea gigantesca la que se debe emprender por eso la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, nuestra en nombre del Honorable Concejo Deliberante se encuentre presente y tendrían que desde el Ejecutivo, desde la Dirección de Cultura, organizar una agenda, porque yo me imagino a alguien, bajando del puente y encontrándose con una avenida que cada doscientos, trescientos, cuatrocientos metros tiene distinta combinación.

Así es que yo creo que la tarea de renombrar las calles, organizarlas es obligación del Concejo y de la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos a la de Cultura Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 1533-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Ordenanza: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Ley N° 6.396 de Trato Indigno a Usuarios y Consumidores por esperas prolongadas en Establecimientos Comerciales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos los vecinos que se acercaron a esta Sesión Itinerante la última del año.

Esta Ley de adhesión que la Prensa denominó “Ley de trato digno”, recientemente sancionada en la Legislatura de la Provincia y lo que propone básicamente, es la ley de trato digno, que ya incluye la Ley Nacional de Defensa del Consumidor, que consiste en que todo aquel que provee algún tipo de servicio o que comercialicen bienes, tiene que darle al usuario consumidor un trato digno, que no sea vejatorio, es decir no someterlo a largas esperas cuando llega al comercio, o al servicio público o privado, no someterlos a la exposición del sol, como vemos cotidianamente en las extensas filas de los bancos o cuando usuarios del transporte tienen que ir a cargar sus tarjetas, ya sea SUBE o TARJEBUS y plantea que ante cada espera mayor de treinta minutos se considera como una infracción a la ley.

Creo que es importante recordar, en esta misma línea, creo que hace dos años, la Coalición Cívica había presentado un proyecto denominado “anti fila o anti cola”, donde proponía, además de reducir los tiempos de espera, que se proporcionen baños químicos.

Gran parte de la violación de las leyes de defensa al consumidor son básicamente por falta de información, no solamente cuando se hace fila, sino cuando uno por ejemplo se sube a un colectivo y se encuentra con que no puede pagar más de un boleto con la tarjeta SUBE, algo que es frecuente y que muchos usuarios han venido denunciando, entonces, muchas veces la falta de información se presta a que las empresas, los proveedores de servicios ya sean públicos o privados, puedan tener algún tipo de abuso hacia el consumidor.

Entonces, todos estos tipos de abusos o vejámenes como dice la Ley, creemos que pueden ser reguladas, sabemos que muchas veces es complicado regular esta situación de desigualdad, que hay entre el proveedor y el usuario; pero que de manera progresiva podemos ir solucionando, hay cuestiones que lamentablemente se han empezado a naturalizar, como por ejemplo esperar más de treinta minutos, para poner un ejemplo concreto, pero también sabemos que es una falta de respeto al tiempo que le dedica una persona a hacer ese trámite, entonces mediante paliativos que puede poner la ley, podemos hacer respetar los derechos del consumidor.

Proponemos la adhesión a la Ley porque creemos que es lo más práctico, además que tenemos otro proyecto que está en comisión y proponemos una serie de infracciones a todos los que infrinjan esta nueva ley; algunos consisten en resarcimientos, en multas, decomisos, clausuras y también se quiere hasta la pérdida de concesiones.

Así es que es importante para que dejemos de naturalizar los abusos y que no solamente se cree conciencia, sino también que el espacio público en sí, las administraciones puedan llevar efectivamente estas acciones e impedir de esta manera los abusos diarios hacia los usuarios y consumidores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 1534-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Exceptuar del cargo de reserva municipal para uso público por fraccionamiento, al Inmueble ubicado, en el Barrio Molina Punta para la implementación del Proyecto Club Infante Juvenil Social.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, para introducir al tema, voy a contarles a los vecinos presentes, como está organizado el Orden de Día que estamos tratando, nosotros, el punto que estamos tratando son los proyectos de ordenanza, son aquellas leyes municipales que regulan actividades, regulan la forma de distintos servicios, distintas normas que tienen que cumplir todos los vecinos.

En ese marco acabamos de escuchar que se propuso una comisión para el nombre de las calles, recién el concejal Nieves hablaba de una normativa referente a regular la espera de los vecinos, cuando compran algún producto o cuando están contratando algún servicio.

En este caso lo que proponemos es, es una ordenanza, que es afectar una reserva municipal, que es propiedad del municipio mediante un comodato a una organización de la sociedad civil, en este caso a un Club Infante Juvenil Social, llamado "Horizonte".

Este proyecto lo hemos trabajado con los integrantes de este club, que se está organizando en el barrio y en la distintas caminatas cuando recorríamos el barrio, nos pareció que hoy, que sesionábamos en el barrio, era la oportunidad para ingreso formal, que quiere decir esto, este es un proyecto de ordenanza que ustedes habrán visto que se pasa a distintas comisiones, esas comisiones son temáticas, internas, para trabajarlos en las cuestiones técnicas.

Distintos son los proyectos de resolución, de comunicación, de declaración que se aprueban o se rechazan generalmente o los proyectos que vamos a tratar al final que tienen despacho de comisión que son aquellos ya fueron a comisiones, se dictaminaron, se corrigió lo que había que corregir o se le dio luz verde -digamos- se avanzó y hoy en día se pueden convertir en Ordenanza varios de ellos.

En este caso nosotros, lógicamente este trabajo con la gente del club llega un punto final ahora ingresando al Concejo Deliberante de manera formal y ahora empezamos la etapa interna, en la cual nosotros invitamos a los vecinos y a los miembros de la organización a que se acerquen a hablar con los concejales en las distintas comisiones llevar, hacer un poco más este proyecto, más allá de lo que está presentado en el expediente y poder ir viendo la viabilidad del mismo.

Entendemos que esa es la mejor manera de que tenga celeridad en el trato. Sabemos – porque lo hemos trabajado- que está en un terreno óptimo para darle un uso comunitario, sabemos que en este momento está cerrado al uso particular, al uso por los vecinos y al uso por el Municipio, porque a pesar de que es una reserva, está cercado por un particular que está explotando el uso del predio y lo tiene cercado.

En este momento no sólo que no está siendo utilizado por los vecinos sino que además está el problema –como hablábamos el otro día con los vecinos frentistas a este predio- el problema de seguridad porque hay personas que se meten y salen y aprovechan la falta de

luminosidad y nos parece que podemos pasar de esa situación nociva para la comunidad, a una situación de un espacio que (palabra inaudible) deportiva, cultural, social, a jóvenes de partes del barrio.

En ese marco hicimos el proyecto que se debe girar a comisiones y trabajar para poder revertir la situación en que quedó este terreno municipal, podemos afectar mediante un comodato a este club, que va a tener lógicamente una obligación. Cuando el Municipio da mediante un comodato previo a una organización, lo hace con un cargo. Ese cargo es que deba cumplir con determinadas obras o determinadas actividades, que demuestre que se cumplió el objetivo.

Cuando ese cargo no se cumple, el terreno vuelve a ser municipal y de esa manera un comodato con cargo por un plazo de dos años para empezar a ver el trabajo y si se avanza en esto, poder rediscutir luego dos años su renovación.

Finalmente, esto –reitero- ahora entra, empieza de manera formal, estamos entrando a las sesiones extraordinarias del año, pero esto no quiere decir que el proyecto termine en cuanto a tratarlo. Quiere decir que tenemos que comprometernos nosotros en el Concejo Deliberante y ustedes en la comunidad, a avanzar con esto para que se pueda lograr el objetivo.

Finalmente, es eso señor presidente y nada más y con el espíritu –reitero- de utilizar un espacio, dada la importancia de la promoción del deporte y de la cultura, y que en este barrio determinadas actividades este club podría brindarlas. Y es una visión también de que el Estado –en este caso Municipal- trabajando mancomunadamente con la sociedad civil, en muchos ámbitos este Municipio está llevando adelante y creemos que esta es otra oportunidad. Por ahí pedirle al Municipio que haga un polideportivo es algo un poco más difícil de lograr, que poder trabajar en conjunto con la sociedad civil cuando hay un grupo de personas que están con esa vocación de ofrecer esto y nosotros podemos ir viendo la forma de contribuir.

Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7- Expediente 1550-C-16: Concejales Lanari Zubiaur, Emilio y Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Ordenanza: Modificar los artículos 1º y 3º de la Ordenanza N° 4.623 eximición tributos por Impuesto Automotor a las personas discapacitadas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Señor presidente: para que se lea por Secretaría el articulado del proyecto.

-Por Prosecretaría se da lectura.

SR. LANARI.- Señor presidente: esta es una inquietud que ha surgido de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, donde hemos visto regularmente que muchas personas necesitadas del beneficio de exención que deben trasladar sus familiares o que deben trasladarse y no han podido adquirir el vehículo a través de la ley nacional, queda exenta de ese beneficio y por lo tanto desde la comisión tengamos la voluntad de beneficiar a estas personas discapacitadas o a su familia y nos encontramos con la dificultad de hacerlo,

así que esta ordenanza vendría a ser de alguna manera una ampliación de los derechos y beneficios de la persona discapacitada.

Pido permiso para leer un párrafo, si usted me permite (permiso concedido) “...que la Ordenanza 4.623 sancionada el 1° de mayo de 2008 brinda el beneficio de exención de tributos por Impuesto Automotor dentro del ámbito municipal a personas con discapacidad”.

La ordenanza tiene un alcance muy limitado y restringido, ya que la misma deja fuera del beneficio a las personas discapacitadas que son familiares directos del propietario del vehículo -nuevos o usados- como ser cónyuges, ascendientes o descendientes en primer grado, que pueden ser menores o imposibilitados de conducir, producto de la discapacidad misma y que deben trasladarse a distintos puntos de la ciudad, muchas veces para su rehabilitación o función laboral.

Por lo tanto, por esto y visto como una ampliación a los derechos de la discapacidad, solicito que sea tratado en la comisión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Disculpe, por un error involuntario a la hora de la presentación del proyecto 1534-C-16 omitimos agregar el anexo, al cual hace mención el articulado y por eso voy a solicitar que se agregue el anexo al expediente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el agregado del anexo al expediente 1534-C-16.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se agrega el anexo al mencionado expediente.

8- Expediente 1551-C-16: Concejales Ojeda, Ma. Florencia y López Desimoni, Juan J. Proyecto de Ordenanza: Ordenar la instalación de una plazoleta en el espacio municipal, ubicado en calle Los Crisantemos entre Río Dulce y Josefina Contte del Barrio Molina Punta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, buenas tarde a todos los vecinos que están asistiendo a esta sesión.

Por favor señor presidente, voy a solicitar que se dé lectura al artículo pertinente en su parte resolutive.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Como fue expuesto, lo que se propone con este proyecto de ordenanza es abordar dos problemas que son habituales, lamentablemente, en muchos barrios de nuestra ciudad.

El primero de ellos es el de la ocupación del espacio público en forma indebida, privando a los vecinos y a todos los ciudadanos de poder gozar de ese espacio común, que es precisamente

el espacio público, donde puede haber una plaza, un parque o algún lugar de recreación, sobre todo en un barrio tan grande y tan importante como lo es Molina Punta, se da con mucha fuerza esta necesidad de contar con espacios recreativos, con plazoletas y lugares de esparcimiento, no sólo para la familia sino también, por supuesto, para los niños sobre todo, que son quienes necesitan tener un espacio donde recrearse.

El otro problema, es precisamente evitar que estos espacios públicos sean desnaturalizados y ocupados por personas que no pueden estar en ese lugar, porque pertenece a todos; esto es lo que hay que entender, no se trata de ir contra nadie en particular, no se trata de dejar de atender otras necesidades que son muy importantes, pero debemos tener claro que el espacio público es un ámbito que debe preservarse para el uso y goce de todos los vecinos, de todos los ciudadanos; esto es algo que corresponde de forma legal y que por lo tanto el Estado, en este caso el municipio, debe preservar para que el mismo sea utilizado conforme lo establecen las normas, pero además, conforme su propia naturaleza, esto quiere decir que los vecinos del lugar puedan usufructuar de ese espacio común.

Por lo tanto, abordaremos estos dos problemas tratando de resolver, instalando allí una plazoleta, un lugar de esparcimiento, que sea utilizado por los vecinos del barrio y que se cumpla de esta manera con lo que está establecido en las ordenanzas y en las distintas normas que determinan cuál es el uso que se le puede dar a estos espacios de dominio público, en este caso, municipal.

Intentamos con este proyecto de ordenanza, que es una petición de los vecinos y que lo trabajó muy bien aquí la concejal Florencia Ojeda para poder darle la utilidad que corresponde al uso de un espacio público. Esperemos que el municipio pueda tener la oportunidad de realizar y de concretar la construcción mínima de una plazoleta, como para que quede señalado que ese lugar, corresponde al uso y goce de todos los vecinos del Barrio Molina Punta y de también quienes quieran visitarlo, por supuesto. Muchas gracias señor presidente, eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Buenas tardes a todos los vecinos.

Señor presidente, solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los proyectos de resolución con excepción de los números 4°, 5° y 6°. Esa es la moción.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1- Expediente 1511-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se intime a la Empresa de recolección de residuos que cumpla con el recorrido y limpieza del contenedor, ubicado en calles Zaragoza y Sevilla.

2- Expediente 106-S-16: Señores Concejales.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, efectúe la ampliación del recorrido de colectivo urbano de la línea 105 ramal B hacia calle Santo Tomás y la bifurcación de la misma.

3- Expediente 1544-C-16: Concejala Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Resolución: Reiterar al DEM, lo solicitado por Resolución N° 148 de este HCD de fecha 01/07/16, Designación de un agente municipal para desempeñar las funciones de placero de la Plaza Forte del Barrio Nueva Valencia.

7- Expediente 1557-C-16: Concejala Gómez, Lilita.

Proyecto de Resolución: Insistir al DEM, se dé cumplimiento a la Resolución N° 135/15, trazas alternativas a la calle Las Violetas.

-Se omite la lectura de los proyectos de resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los proyectos de resolución, con excepción de los que figuran en los puntos 4°, 5° y 6° del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de resolución con excepción del 4°, 5° y 6°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.

4- Expediente 107-S-16: Señores Concejales.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, incluir en el Plan de Pavimentación la calle Las Margaritas, desde Av. Eva Perón hacia el Norte.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejala Ojeda.

SRA. OJEDA.- Buenas tardes a los vecinos.

Señor presidente, solicito que por Prosecretaría se dé lectura al proyecto, desde los considerandos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Así será concejala.

-Se da lectura.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se procedió con la lectura concejala.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. Para comentarles a los vecinos, que en esta etapa de la sesión nos encontramos tratando los proyectos de resolución, que son los proyectos por los cuales nosotros hacemos solicitudes al Departamento Ejecutivo; podemos hacer solicitudes para algún pedido de informes y en este caso estamos haciendo una solicitud para que se incluya en el Plan de Pavimentación, a la calle Las Margaritas.

El asfalto de la calle Las Margaritas es un viejo anhelo de los vecinos, que ya consideraban a esta como la calle principal, la de acceso. Quienes vivimos hace mucho tiempo en este barrio -hace más de veinticinco años cuando el barrio comenzó a construirse- este era acceso que todos utilizamos para ingresar al mismo.

Por eso creemos que es indispensable un segundo acceso o egreso según lo que considere el Departamento Ejecutivo cuando haga la planificación a esta populosa barriada, la cual como bien decía en el proyecto, cuenta con establecimientos educativos, tenemos comisaria, club, iglesias, contamos con una hermosa playa, tenemos el Centro de Atención Primaria de la Salud.

Entonces es muy importante que el esfuerzo de los contribuyentes de este sector de la ciudad, pueda ser traducido en obras, que los beneficien y puedan empezar a mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos.

Gracias señor presidente.

PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, este proyecto que ha sido firmado por todos los concejales, entendiendo la necesidad del sector zona norte de la Ciudad de Corrientes, creemos nosotros, que en el corto plazo vamos a poder avanzar con la solución, a sabiendas que el Municipio de la Ciudad Capital, a través de la FATAP y de la Secretaría de Transporte de la Nación, están buscando financiamiento para poder llevar adelante la pavimentación de un ingreso y un egreso a este sector de la ciudad, para los recorridos de los colectivos; lo cual por supuesto va a dar celeridad al transporte, va a dar celeridad para que los vecinos puedan ingresar y salir del barrio, también va a dar comodidad y calidad de vida a cada uno de los vecinos.

Este es un proyecto que se está haciendo el relevamiento actualmente, por eso creo que es oportuno el proyecto firmado por todos los concejales, dado que va dar fuerza a las obras de la gestión que está llevando el intendente, de impulsar la posibilidad, con el gobierno nacional, de asfaltar todo este sector de la ciudad para los recorridos de los colectivos.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, simplemente quería decir que, recién señalaban todas las bondades que tiene este barrio, todo lo que posee, pero además posee dos concejales muy valiosos; Florencia Ojeda y Norberto Ast. Así creo que eso es muy bueno también para el barrio, eso nada más quería señalar señor presidente.

-Risas de concejales y público presente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Gracias señor presidente. Si, realmente estos vecinos de la capital tienen a dos representantes más que valiosos, así que saben ya que son sus gestores inmediatos en el H. Concejo Deliberante. Pero además celebro, celebro que hayamos firmado en conjunto, que hemos logrado tratar en conjunto este proyecto.

Este es un tema del cual nos hemos ocupado el año pasado, que ya pedíamos, porque era evidente el incremento del tránsito, sobre todo de carga pesada, en la calle Las Violetas, y es visible sin ser técnico que esa traza no soporta el continuo paso de altas cargas.

Entonces ya hablábamos de buscar vías alternativas y celebro nuevamente lo que ha dicho acá el concejal Estoup; porque es como que se está asumiendo un compromiso, en este, en su lugar; de trabajar todos juntos para lograr que en poco tiempo se concrete esta obra que

la venimos pidiendo desde hace tiempo, por reclamos de los vecinos y por una simple visión del compañero que circula en la zona.

Seguramente que el proyecto integrará también, además de Las Margaritas y Las Violetas, todas las calles transversales, para así hacer una recuperación integral de toda esta amplia zona que crece día a día.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

5-Expediente 1547-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la Personería Jurídica que posee la Biblioteca Popular del Barrio Nueva Valencia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, este proyecto surge por iniciativa de un grupo de vecinos y especialmente las vecinas que son bibliotecarias de nuestro barrio. Estaban preocupadas por el espacio que anteriormente funcionaba como biblioteca y lamentablemente hoy tenemos un desconocimiento sobre que función cumple el espacio en el que anteriormente funcionaba la biblioteca.

En donde muchos jóvenes la utilizábamos como lugar de consulta permanente, para la realización de trabajos prácticos, sobre todo; y queremos conocer que actividades se están llevando adelante, si tiene algún tipo de beneficio para la comunidad y quienes son los que están ocupando ese espacio que creemos que era un muy importante para el barrio y de ser posible recuperarlo o a lo sumo tener información de que tipo de actividad se está llevando a cabo en ese lugar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

6-Expediente 1548-C-16: Concejales Lanari Zubiaur, Emilio y Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la extensión del recorrido del Transporte Público de Pasajeros, Líneas 105-A y 110, Barrio Molina Punta hasta el Barrio Punta Taitalo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, voy a hacer uso de este proyecto de resolución presentado por los concejales Florencia Ojeda y Emilio Lanari Zubiaur y que también el mismo surgió de reunión preparatoria celebrada en la Delegación Municipal, en el cual los vecinos de la zona que se conoce como Taitalo Punta, habían planteado un problema que les afecta, que está vinculado con el transporte. En el sentido que están a más de diez, quince cuadras del lugar de cabecera, de las dos líneas de colectivo que ingresan a este sector de la ciudad.

La idea de esta resolución señor presidente, es que se analice la posibilidad de extender el recorrido de estas líneas hasta la zona de Taitalo, de manera que los vecinos de ese lugar puedan tener también un acceso mucho más directo hacia el centro de la ciudad y hacia donde se deban movilizar.

Seguramente que ira a las comisiones correspondiente para su consideración y al Departamento Ejecutivo; y al igual que otras zonas de la ciudad, como el barrio Perichón y demás, tienen las frecuencias que son de determinados horarios del día, tampoco los vecinos plantean que tiene que ser un servicio cada treinta minutos, pero si, tener un servicio de extensión; que sea a primera hora del día, en hora del medio día, a primera hora de la tarde y ultima hora de la tarde. Con lo cual con eso ya estaríamos haciendo un aporte importante para todo ese sector de los vecinos de la ciudad que viven en Taitalo Punta.

Este es un poco el objetivo, me tome el atrevimiento de hablar sobre este tema, porque con usted señor presidente y concejales hemos estado en la Sesión Itinerante y son los vecinos quienes ahí lo habían planteado.

Así que para solicitar la aprobación del mismo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, de la misma manera que los proyectos de resolución, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación con excepción del número 3º; 31; 38 y 39.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 1493-C-16: Concejal Gómez, Lilliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice el estudio y la reparación integral definitiva de las grietas producidas en capas asfálticas en la intersección de las arterias: Av. Teniente Ibañez al 1600, Av. José Manuel Estrada y Av. Sarmiento.

2- Expediente 1494-C-16: Concejales Gómez, Lilliana y Lanari Zubiaur, Emilio.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el estudio pertinente que determine la conveniencia de la instalación de un semáforo u otra medida vial que garantice una transitabilidad menos peligrosa en el cruce de las Avdas Rafaela y El Maestro.

4- Expediente 1506-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de mantenimiento, nivelación y enripiado de la calle Antonio P. Ballerini del Barrio Sor María Assunta Pittaro.

5- Expediente 1507-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice limpieza del basural y la instalación de un contenedor de basura en la intersección de la Av. Eva Perón y calle Murcia del Barrio Apipé.

6- Expediente 1509-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro de la casilla de madera, ubicada en la intersección de las calles Punta Mitre y Río Dulce del Barrio Molina Punta.

7- Expediente 1510-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de enripiado en la calle Zaragoza hasta calle 13 del Barrio Lomas del Mirador.

8- Expediente 1512-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de Alumbrado Público, en toda la calle Punta Mitre hasta calle Rio Chico del Barrio Molina Punta.

9- Expediente 1513-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de Alumbrado Público en el Barrio Molina Punta, en la calle Caa Catí entre Los Tulipanes y Punta Mitre.

10- Expediente 1514-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de alumbrado público, en pasaje Saenz entre las calles Héroes Civiles y Blas Parera.

11- Expediente 1515-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de alumbrado público en calle Héroes Civiles, entre calles Las Heras y Lamadrid del Barrio San Martín.

12- Expediente 41-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a restaurar y reparar la Plaza Israel, ubicada entre las calles Sicilia, Argerich, Madrid y Guadalajara del Barrio Apipé.

13- Expediente 42-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el enripiado de las calles Argerich, Valladolid y Salamanca del Barrio Apipé.

14- Expediente 1516-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Las Caléndulas intersección con las calles Los Lirios y Los Alelíos del Barrio Jardín.

15- Expediente 1517-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Los Lirios intersección con las calles Los Tulipanes y Las Violetas del Barrio Jardín.

16- Expediente 1518-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza y mantenimiento de espacios verdes y desagües en calle Las Dalias intersección con las calles Los Crisantemos y Los Alelíos del Barrio Jardín.

17- Expediente 1520-C-16: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Insistir al DEM, se dé cumplimiento a la Comunicación N° 302/15: pavimento y obras complementarias de calle Las Margaritas del Barrio Molina Punta.

18- Expediente 1521-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación y reparación de las luminarias en la calle Lastra, entre Pedro Laplace y Pte. Raúl Alfonsín del Barrio San Gerónimo.

19- Expediente 1522-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación y reparación de las luminarias anti vandálicas.

20- Expediente 1523-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la construcción de un cerco perimetral, en la cancha ubicada en Domingo Lastra y Caracas del Barrio San Gerónimo.

21- Expediente 1524-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de mantenimiento de calles de tierra, cuneteo y perfilado en todas las arterias transversales a la calle Murcia del Barrio Molina Punta.

22- Expediente 1525-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se estudie y ejecute canalización adecuada del agua de lluvia y mejoramiento del suelo hacia la intersección de calles Murcia y Pasionaria.

23- Expediente 1526-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el enripiado de la calle Murcia del Barrio Molina Punta.

24 Expediente - 1527-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, relevamiento e informe socio-económico del asentamiento denominado Juan Pablo II, para evaluar mejoramiento de la zona.

25- Expediente 1528-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM más unidades de colectivos de la Línea 105 - B.

26- Expediente 1529-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, mejoras generales en la Cancha de Fútbol ubicada en la calle Los Tulipanes entre José Negro y Río Dulce.

27- Expediente 1530-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, Reinstalación de la Placita, en la esquina de Los Tulipanes y Murcia, juegos para niños y asientos.

28- Expediente 1531-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalación de Refugios del Transporte, por calle Murcia y zona del Colegio Frondizi.

29- Expediente 1532-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalación de un Centro Deportivo y Recreativo, por calle Murcia esquina Los Tulipanes.

30- Expediente 1535-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la incorporación de la calle 322 en el plan de obra de pavimentación de la Ciudad de Corrientes.

32- Expediente 1537-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del Alumbrado Público de la calle 322, desde la calle Las Violetas hasta calle Los Tulipanes.

33- Expediente 1538-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Reiterar la solicitud al DEM, sobre limpieza y mantenimiento de las zanjias ubicadas en las calles del Barrio Jardín.

34- Expediente 1539-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Reiterar la solicitud al DEM, la reparación y mantenimiento del Alumbrado Público - Comunicaciones N° 263/16 y N° 264/16 - del Barrio Molina Punta.

35- Expediente 1540-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Reiterar al DEM, la erradicación del basural y la colocación de carteles con la indicación de "Prohibido Arrojar Basura", en la intersección de la calle Las Rosas y calle Interna correspondiente a la Plaza Miguel Antonio Majul del Barrio Jardín.

36- Expediente 1541-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Reiterar al DEM, realice los trabajos de limpieza en general y extirpación de malezas de los 3 (tres) terrenos baldíos situados en la

intersección de las calles Los Alelíos y Las Margaritas pertenecientes al Barrio Jardín, en vista de la Comunicación N° 275/16.

37- Expediente 1542-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Reiterar al DEM, proceda a la nivelación y colocación de enripiado en la calle Los Tulipanes desde Los Alelíos hasta Av. Eva Perón; Las Gardenias entre Av. Libertad y Av. Río Chico, en vista de las Comunicaciones con Expedientes N° 538-C-16 y 548-C-16.

40-Expediente 1553-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de contenedores, barrido, limpieza y recolección de residuos, en la intersección de la calle Las Violetas y calle 322 del Barrio Molina Punta.

41- Expediente 1554-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, mantenimiento y nivelación de las calles en las peatonales ubicadas entre las calles Los Tulipanes, Murcia, José Negro y Pasionaria.

42- Expediente 1555-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo del Alumbrado Público e intime a la DPEC al retiro del poste de luz caído sobre una vivienda ubicada en calle 322, altura 5.797 y reposición del mismo.

43- Expediente 1556-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento del Alumbrado Público en el Barrio Sor María Assunta Pittaro.

44- Expediente 1558-C-16: Concejales Pérez, Ma. Soledad y Leiva, Mirta Lilian.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de extensión de la red cloacal del Barrio Molina Punta.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, solamente para aclarar que los proyectos de comunicación -básicamente a los vecinos que nos visitan- los proyectos de comunicaciones del Orden del Día son la cantidad de pedidos que se han trabajado y que se plasman en proyectos que van ser aprobados o puestos en consideración y luego seguramente aprobados, para que después el Departamento Ejecutivo pueda llevar adelante -en lo posible- aquello que se solicita en estos proyectos de comunicación -que son cuarenta y cuatro- y que se van a tratar en conjunto a los efectos de no alargar tanto la Sesión pero que contienen - cualquiera de los vecinos lo puede ver- en el Orden del Día; ahí están expuesto todos los proyectos que se solicitan, para fundamentalmente este sector de la ciudad, barrio Molina Punta.

Quiero solamente aclarar esto para que se sepa y para que se entienda que hay muchísimos proyectos -son cuarenta y cuatro en el Orden del Día- y que cualquier vecino puede acceder a verificar eso en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la propuesta.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales los expedientes de comunicación con excepción de los ya citados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¿Puede repetir las excepciones?

SR. ESTOUP.- Sí, las excepciones son número tres, treinta y uno, treinta y ocho y treinta y nueve.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

3-Expediente 1503-C-16: Concejales Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la instalación de luminarias, juegos, bancos y gimnasio al aire libre en la Plazoleta ubicada sobre la calle Josefina Contte y la calle Sara Sáenz Cavia de Morales Torres.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, la idea de esta propuesta, el plan que está llevando adelante el Ejecutivo Municipal con la recuperación de espacios en nuestra Ciudad, ha posibilitado la recuperación de diversas plazas de nuestra Ciudad, de diferentes barrios como ser la Plaza Torrent, recientemente la Plaza Luis Beltrán y creemos sería propicia la oportunidad para poder avanzar con el mejoramiento de la Plazoleta que está ubicada en la calle Josefina Contte y la calle Sara Sáenz Cavia de Morales Torres, de esta zona de la Ciudad, la idea es justamente poder mejorar la instalación de luminarias, mantenimiento de juegos, bancos, que están al aire libre en esta plazoleta.

Creemos que sería importante, siempre es importante, son importantes los espacios de recreación, un lugar de un masivo sector, teniendo en cuenta que en nuestra Ciudad el calor apremia, tener un lugar donde poder esparcir, recrearse y poder refrescarse en las altas temperaturas de nuestra Ciudad.

Por otro lado señor presidente, quiero hacer propicia la oportunidad también, porque quiero decir que en nuestra Ciudad, un vecino que vive en frente a esta escuela se ha comunicado conmigo, con el concejal Estoup y con usted señor presidente. Tiene una preocupación que tiene que ver con una ordenanza (inaudible) que él me envía, que prohíbe el estacionamiento de vehículos sobre esa calle de ingreso y egreso para poder facilitar el ingreso y egreso de esta parte de la Ciudad.

Hemos solicitado a través de la Resolución 173, la aplicación de esta ordenanza y me he comprometido, nos hemos comprometido con los concejales del bloque, a hablar con los funcionarios del área, para asegurar la aplicación de esta ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, cuando se había aprobado la misma comenzó tareas de presencia en la zona para poder asegurar la aplicación de la ordenanza.

Quería hacer propicia la oportunidad, para decir esto, porque justamente es una problemática que tiene que ver con una calle de ingreso que tiene una zona de esta Ciudad.

Acabamos de aprobar un proyecto justamente solicitando el asfalto de otra calle y por eso quería hacer mención de esta propuesta de los vecinos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

31-Expediente 1536-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Reiterar la solicitud al DEM, la apertura de la calle Punta Ñaró desde calle Saladas hasta su finalización del Barrio Molina Punta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente, como hoy lo explicó el concejal López Desimoni, en esta instancia los proyectos de comunicación, estamos poniendo a consideración pedidos que realizamos los concejales de los distintos bloques, sobre determinadas situaciones, ya sea el pedido de reparación del alumbrado, la reparación de luminarias, el arreglo de calles, recolección de residuos, extensión de recorrido del transporte, en fin, todo lo que cotidianamente vivimos en el ambiente de la Ciudad y que necesitamos que se preste efectivamente un servicio o una obra.

En ese caso nuestra función –es importante aclararlo- es la de principalmente como Concejo Deliberante, tenemos la función de representar a los vecinos como representantes de los vecinos electos mediante el voto popular y tenemos una función con respecto al Municipio de control al Departamento Ejecutivo y de insertar iniciativas, para modificar situaciones que creemos que se pueden cambiar, ya sean ordenanzas o algún otro proyecto en este caso cosas muy específicas y puntuales mediante un proyecto de comunicación.

En ese marco, nosotros presentamos cuarenta y cinco proyectos de comunicación, que son los que ustedes pudieron ver el día de hoy, la mayoría ya se trató, otros fueron aprobados en conjunto, se solicitó, pero son pedidos puntuales. Yo en este caso voy a hablar de la reiteración de un pedido, pero de manera muy sintética voy a mencionar cada uno porque al haberse aprobado en conjunto por ahí no saben qué era lo solicitado y son pedidos de ustedes de los vecinos.

También, aclarar que estos pedidos o esta posibilidad de hacer planteos puntuales al Municipio, la tenemos nosotros mediante el proyecto de comunicación, y la tienen los vecinos mediante notas. Muchos de ustedes ha presentado notas, durante esta y otras gestiones municipales pidiendo determinadas cosas, ya sea yendo al intendente o a la delegación o a algún área del Municipio.

En fin, todos estos pedidos ya sean de ustedes, directamente o nuestros una vez que son tratados es este caso en el Concejo Deliberante, se aprueban o se rechazan y si se aprueban no es que automáticamente se solucionan.

Esto es importante decirlo, porque quizás, muchos de ustedes que están acá, dicen, miren se aprobó el pedido de que se abra la calle Punta Ñaró desde calle Saladas hasta la finalización del barrio y después pasa un mes o dos y ve que está igual y dice ¿qué pasó? Fuimos a la sesión, hablamos con los concejales, presentaron un proyecto que se aprobó y esto sigue igual, es importante aclarar que luego la parte ejecutiva, todo lo que solicitamos lo lleva adelante el Departamento Ejecutivo Municipal que es encabezado por el intendente y le siguen su vez distintas secretarías, cada una con distintas funciones.

Ahora bien, esto es importante decirlo, porque nosotros en este momento estamos reiterando un montón de pedidos, por ejemplo estamos reiterando la limpieza y mantenimiento de las zanjas del Barrio Jardín, estamos reiterando la apertura de la calle Ñaró, estamos

reiterando el mantenimiento y reparación del alumbrado del barrio Molina Punta y determinadas zonas, estamos reiterando el pedido de la erradicación del basural y la colocación de carteles con la indicación de “Prohibido Arrojar Basura”, en la intersección de la calle Las Rosas y calle Interna correspondiente a la Plaza Miguel Antonio Majul del Barrio Jardín...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Calvano, recordarle que estamos hablando de un expediente.

SR. CALVANO.- Sí, señor presidente pero me parece que para ahorrar tiempo, al menos vamos a mencionar qué estamos tratando para que la gente, los vecinos sepan al menos que lo que se fue pidiendo se está aprobando, no se está poniendo en discusión.

Estamos reiterando, la nivelación y colocación de enripiado en la calle Los Tulipanes desde Los Alelíos hasta Eva Perón; Las Gardenia y avenida Río Chico, estamos reiterando el pedido de restauración del mural y fuente de agua en la Plaza Forte, estamos reiterando el pedido de instalación de reductores de velocidad y señalización de las calles Sara Sáenz Cavia, distintos pedidos de los colegas que en algunos casos se aprobaron el 19 de mayo de este año y en otros casos -como el pedido que mencionó hoy la concejal Gómez- el año pasado.

Entonces saber también que nosotros llevamos adelante los reclamos, planteamos, hacemos el pedido, solicitamos que se soluciones pero después ya depende de las áreas del Ejecutivo la viabilidad y la ejecución de los mismos.

Es una explicación ciudadana lo que estamos haciendo, de hasta dónde llega el alcance de cada Poder del Municipio.

Finalmente ahora se van a tratar, se van a aprobar estos proyectos; son solicitudes en este caso ya además tienen entrada en el Departamento Ejecutivo, nosotros reiteramos pero creo que también en ese aspecto como decía en cuanto al seguimiento de los pedidos que los vecinos hacen por nota, que los concejales aprueban y que luego en la práctica no se ejecutan. Y no estoy hablando de ahora, de este mes señor presidente o de una situación particular de este Municipio, estamos hablando de una cuestión de años.

Entonces también hay que ver esto, para que este mecanismo de sesiones, sea fructífero y que los vecinos no nos reclamen como nos reclaman en otros barrios, que todo lo que se trató hace dos años, todavía están esperando y que uno muchas veces por no aclarar estas cosas, después genera desilusión, simplemente es a título informativo y bueno lógicamente, supongo que va a ver acompañamiento del Cuerpo para aprobarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Si señor presidente, simplemente para hacer notar a los vecinos, que este Proyecto de Comunicación, respecto de la apertura en la calle en Punta Náró, y que los vecinos que viven acá saben, hay cinco viviendas que están sobre la calle.

Estos vecinos habían acordado con el Municipio su traslado, luego –digo esto en relación a lo que plantea el concejal preopinante- porque muchas veces, se quedan con una opinión que es una visión de los hechos y no la realidad exactamente.

Es cierto que estos proyectos tienen que ver con solicitar al Ejecutivo, cuestiones que tienen que ver con la necesidad de ustedes, pero a veces la viabilidad también tiene que ver con la realidad misma.

Estos vecinos que están ocupando la calle, actualmente han recibido una vivienda de la Organización Techos y los ha hecho por el momento desistir de su traslado.

Entonces lo que quiero que tengan en cuenta, es que más allá de los proyectos de los concejales o estos planteos que puedan parecer realizables, uno no puede ir contra cuestiones legales y hay que observar todos los plazos.

Uno no puede venir a desalojarlos por la fuerza, para hacer efectiva el proyecto efectivo, el Proyecto de Comunicación.

Hace poco tiempo hemos tenido, con ustedes y también a solicitud de ustedes, un desalojo acá en la zona, de vecinos que ocupaban la reserva; en ese caso se cumplieron los requisitos legales, ustedes los vecinos actuaron y la jueza ordenó el desalojo.

No obstante ello, también generó controversias porque el Municipio estuvo presente para resguardar la reserva, a solicitud de la jueza y generó controversias y diferentes opiniones, respecto a la actitud del Municipio, que bueno, pudo prever, pudo atender la urgencia de ese desalojo, en una familia no vidente.

Simplemente para poner en conocimiento de ustedes, que a veces más allá de la necesidad en los Proyectos de Comunicación, no son inmediatamente ejecutables. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

38-Expediente 1545-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Reiterar al DEM, lo solicitado por Comunicación N° 571 de fecha 11/06/16; procediendo a la restauración del Mural y fuente de agua en la Plaza "Forte" del Barrio Nueva Valencia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Sí señor presidente, para que se dé lectura del articulado por Prosecretaría por favor.

-Se lee el articulado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

39-Expediente 1546-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Reiterar al DEM, lo solicitado por Comunicación N° 339/16: Instalación de reductores de velocidad y señalización de las calles Sara Sáenz Cavia (frente a la Escuela N° 323).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Sí gracias señor presidente, este Proyecto de Comunicación, como hoy estaba explicando el concejal Calvano, al igual que varios proyectos que hemos enunciado hoy, es una reiteración de un proyecto que ya ha sido presentado en fecha 23 de Mayo de este año, por el cual solicitamos que el Departamento Ejecutivo instale reductores de velocidad frente al "Jardín Los Pingüinitos", frente a la Escuela 323 y frente a este Colegio, el "Presidente Dr. Arturo Frondizi".

A esta altura del año, ya está finalizando el año legislativo, pero bueno no perdemos la esperanza de que para el año entrante, tanto alumnos como tutores y docentes, vayan a poder contar con los reductores de velocidad.

Entonces, para poder contar con mayor seguridad tanto en el ingreso como el egreso a este establecimiento educativo.

También este Proyecto de Comunicación, contempla la solicitud, para que inspectores de tránsito controlen tanto el ingreso como el egreso de los alumnos, debido a que este barrio de la periferia también es parte de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, tal como han explicado los concejales y lo hemos hecho con los Proyectos de Resolución y de Comunicación, voy a solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración, con excepción del número 9.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 1495-C-16: Concejales Gómez, Liliana y Lanari Zubiaur, Emilio.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el proyecto "SALVAVIDAS", desarrollado por docentes y alumnos de 6to. Grado del Colegio Informático "San Juan de Vera", cuyos integrantes se detallan en el Anexo I.

2-Expediente 1496-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la participación del plantel de Jóvenes del San Patricio Rugby Club en el Torneo Nacional de Rugby Juvenil, que se celebrará del 11 al 14 de Noviembre en la Ciudad de Salta.

3-Expediente 1498-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el día de la Soberanía Nacional, que se celebra el 20 de Noviembre de cada año.

4-Expediente 1499-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día de la Tradición", que se celebra el 10 de Noviembre.

5-Expediente 1501-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día Mundial de la Diabetes, el 14 de Noviembre.

6-Expediente 1504-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la celebración del 10 de Noviembre, Día de la Tradición.

7-Expediente 1505-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la celebración del 9 de Noviembre, Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.

8-Expediente 69-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito "Escribanos en tu Ciudad" a llevarse a cabo el 12 de Noviembre de 2016.

10-Expediente 70-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las XXIV Jornadas de Taquigrafía Parlamentaria, que tendrán lugar los días 18, 19 y 20 de Noviembre en la Ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz.

11-Expediente 1549-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Declaración: Otorgar el Título de "Joven Ejemplar" a la Srta. Florencia Jesica González Cabaña.

12-Expediente 1552-C-16: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Compañía de Títeres, Teatro de Filosofía con Títeres "Plegaria para los Niños".

-Se omite la lectura del punto 9° de los Proyectos de Declaración, cuyo texto se insertará en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga a consideración de los Proyectos de Declaración, con excepción del número 9.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son declaraciones.

9-Expediente 1543-C-16: Concejales Ast Norberto y Ojeda Ma. Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la construcción que lleva a cabo el Gobierno Provincial de las instalaciones del Complejo Deportivo del Club "Arturo Frondizi" que se encuentra en el Barrio Nueva Valencia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, para poner de manifiesto esta obra, que se está realizando en el barrio, que es una obra muy importante, puesto que ha tenido como surgimiento, en un grupo de tutores y de vecinos encabezados por el señor Gutiérrez hace muchos años atrás, quienes en representación del Club Frondizi, habían presentado ante el Concejo Deliberante, la donación de un terreno para concreción de su Sede Social, en este barrio.

Fue así que el Honorable Concejo Deliberante, en su momento donó un predio para este club y con el paso del tiempo, el mismo fue adquiriendo una presencia muy importante en la Liga Correntina de Básquetbol y luego se fue relacionando con esta escuela.

Los directivos de esta escuela, durante un tiempo -hablo de la Directora Silvia Dostal, de la Profesora Pereyra- estuvieron al frente de esta institución deportiva, hoy lo vuelve a conducir el señor Gutiérrez y había tramitado en su momento la construcción de este lugar para poder participar de las competencias deportivas y que este sector de la ciudad, este barrio tenga una cancha deportiva.

Durante todo este tiempo, las actividades deportivas se desarrollan en esta escuela y fue realmente muy bueno porque los tutores junto con los docentes, que además prestando las instalaciones, tienen una cancha de basquetbol, aquí al costado nomás con un tinglado

cubierto, usaban estas instalaciones para los partidos oficiales de la liga y realmente había una movilización importante de parte de todos los vecinos.

Y hoy la obra, ya está en una etapa muy importante, porque la primera etapa consistió en la construcción de un cerramiento perimetral y del playón deportivo; la segunda etapa fue la construcción de un tinglado y ahora ya estamos en la tercera, que es la construcción de todos los vestuarios y además me han informado al respecto, que está incorporado al Presupuesto Provincial del año 2017 la última etapa, que es el equipamiento deportivo de las instalaciones: estamos hablando de pisos de parquet y tableros y jirafas de cristal, como corresponde.

Es decir que durante el año 2017 esta obra se va a finalizar pero lo más importante es aquí el espacio que se genera, un trabajo que surgió como producto de los vecinos del lugar con su trabajo, su esfuerzo, la mancomunidad y los resultados que fueron logrando –además- en la actividad deportiva porque la presentación de los distintos equipos era en todas las disciplinas y sobresalía precisamente en los más chicos, donde más representantes tienen.

Así que por eso me parece importante que este sector de la ciudad cuente con una hermosa cancha de básquet, con todas las comodidades necesarias y suficientes para realizar esa actividad y que los vecinos de este lugar de la ciudad encuentren precisamente un lugar de esparcimiento donde puedan concurrir los chicos acompañados de sus respectivos padres.

Me parece que promover desde el Concejo Deliberante la actividad deportiva es muy bueno, es sano y además se aleja de determinados vicios a los chicos. Por eso me parece importante que este lugar, que está muy lejos de la ciudad, del centro, cuente con instalaciones que son realmente apropiadas.

Simplemente eso señor presidente, para que se ponga en consideración este proyecto de declaración. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente.

Muy brevemente para señalar, por supuesto adelantar el acompañamiento a este proyecto de declaración que muestra claramente cómo trabajando articuladamente vecinos y sus representantes, que podemos ser nosotros o como puede ser en este caso el gobierno provincial, que está trabajando en esta obra, pero quería también señalar muy rápidamente y de alguna manera rendir homenaje a Arturo Frondizi, que es de quien lleva el nombre esta escuela, un ex presidente de la Nación, con la cual ha sido nominada esta escuela y con lo cual la comunidad se siente plenamente identificada porque sé cómo han trabajado, conocemos el trabajo de esta escuela desde su fundación y conocemos también que lo han hecho siempre alrededor también de esos valores que inculcaba el ex presidente Arturo Frondizi, que además –bueno es recordar- es el único presidente correntino que hemos tenido, así es que creo es justo que podamos rendir un homenaje también, estando acá, en este colegio que lleva su nombre y que allá en el mural se encuentra su imagen, es bueno recordar a un presidente como Arturo Frondizi, que ha hecho un gran trabajo durante su Presidencia y que la historia claramente lo tiene como uno de los presidentes que ha impulsado la modernidad en la Argentina, más allá de muchas consideraciones, creo que es justo resaltar esto.

Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, solicito autorización al Cuerpo para el ingreso del Expediente 1559-C-16, referente a la Declaración de Interés del Grupo de Teatro “Bambalinas” y la presentación de su obra de teatro “Nuevo Edén”, que se llevó adelante en el Teatro Vera y próximamente en el Instituto Pío XI.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura a su carátula.

-Expediente 1559-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Declaración: De interés del Honorable Concejo Deliberante la obra musical Nuevo Edén a realizarse en la sala del Instituto Pío XI el día 12 de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del Expediente 1559-C-16.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Solicito autorización al Cuerpo para que ingrese el Expediente 1560-C-16.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 1560-C-16: concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de comunicación: solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la pavimentación de las calles que se detallan en el Artículo 1°, por donde cumple su recorrido habitual la Línea N°105, Ramal B, de los Barrios Lomas del Mirador y Assunta Pittaro.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Este también fue un pedido que recabamos de los vecinos en las reuniones y recorridas, que concretamente es ver si se puede incluir en el plan de pavimentación las calles por donde transita el recorrido de la Línea N°105 B, del Barrio Docente.

Quizás, escuchando lo que explicó el concejal Estoup, ahora este proyecto pueda tener viabilidad en tanto y en cuanto pueda la Secretaría de Transporte de la Nación incluirlo por su rol trascendente para la movilidad urbana, sobre todo los vecinos que van y vienen a esta parte de la ciudad.

Por un motivo administrativo, nosotros no llegamos a presentar esto antes que cierre el Orden del Día, por eso no estaba entre los Proyectos de Comunicación para tratarse hoy pero el Reglamento permite que solicitemos permiso a todo el Cuerpo y podamos incluirlo tal cual se

hizo con el proyecto del concejal Laprovitta. Esto es a título didáctico. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Hay una reserva de un expediente. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito se de lectura a la carátula del Expediente 109-C-16, que es el expediente que se pidió la reserva en Secretaría.

-Expediente 109-C-13, adjunto 349-P-16. Comisión Directiva de la pro-capilla Santa Teresita del niño Jesús.
Solicita cesión de terrenos.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito la autorización del Cuerpo para el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, luego de lograr el tratamiento sobre tablas, solicito que el Cuerpo se constituya en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Queda constituido el Cuerpo en Comisión.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que se lea por Secretaría el proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo, en su parte resolutive.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Así se hará concejal.

-Se lee.

PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, tal como lo ha descripto el señor Secretario, para solicitar que se tome como despacho de la mayoría el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se levante el estado de comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Queda levantado el estado de comisión.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente. Brevemente y reconociendo el trabajo de los diecinueve concejales en este sentido, dado que es un expediente que ha ingresado en esta

Sesión Itinerante y que más allá de tener los informes pertinentes del Departamento Ejecutivo, tuvo un trato celérrimo en todos los sentidos, por la necesidad de los vecinos y por ver la magnitud de lo que es esta donación y tener una capilla dentro de esta zona de la ciudad.

Resaltar que esta donación arranca como corolario de un comodato que ha entregado el intendente al Arzobispado de la Ciudad de Corrientes, para que se puedan desarrollar los primeros trabajos en este terreno, en este terreno determinado por ordenanza. Por eso creemos nosotros que este H. Concejo Deliberante no podía perder más tiempo -mal dicho- sino avanzar con la sanción definitiva de la ordenanza que permita a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, y más de la zona norte, de este sector de la ciudad, poder tener un terreno firme para poder llevar adelante la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús.

Así que señor presidente sin más palabras, y por supuesto resaltando la voluntad de todos los concejales, tanto del bloque oficialista como del bloque opositor, de tratarlo sobre tablas, vamos a solicitar al Cuerpo el tratamiento del presente.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, para destacar que este proyecto que solicita la comunidad de este sector de la ciudad, del barrio Molina Punta, ha tenido la atención -como dijera el concejal Estoup- ha tenido la atención prioritaria que le brinda este Cuerpo Deliberante acciones de esta naturaleza, que tienen que ver directamente con el sentimiento de la comunidad, en este caso el sentimiento religioso, así como la gran tarea que realiza la Iglesia, no solo en este barrio, sino en toda la ciudad.

Nos pareció justo que pudiéramos otorgar el trámite lo más rápido que pudiéramos, para que en la Sesión del día hoy, donde están ustedes aquí participando de la misma, nosotros como H. Concejo Deliberante, como Cuerpo Deliberativo y aclarando, resaltando, lo que dijera el concejal preopinate, en conjunto tanto un bloque como el otro, es decir el oficialista y el opositor, acá estamos dándole el tratamiento que corresponde a una inquietud tan importante como la que expresan los vecinos, como la necesidad de contar con un terreno para la construcción de la Capilla Santa Teresa del Niño Jesús. Eso es todo lo que quería señalar.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: de la misma manera que con proyectos presentado por los señores concejales, para apartarnos del reglamento y tratar en conjunto los proyectos con despacho de comisión, con excepción del número 1° y 2°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

3-Expediente 48-D-11 (11-A-10): Departamento Ejecutivo Municipal. A.C.E.F. E/ Contestación Intimación N° 68-02140974/12 -09.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al inmueble Adrema A1-0023736-1, Propiedad de la Asociación Correntina de Empleados de Farmacia, hasta la publicación de la presente.

4-Expediente 149-M-11: Departamento Ejecutivo Municipal. Lía del Carmen Álvarez Agrim. Nacional. Ministerio de Educación y Cultura. E/ Copia Heliográfica del Plano identificado como Mensura N° 21.437-U. E/Proyecto de Ordenanza: Rectificando el Art. 1° de la Ordenanza N° 4.143.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Rectificar el Art. 1° de la Ordenanza N° 4.143.

5- Expediente 60-D-10 (129-C-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Solicita Condonación de deuda período 2007-2010 y otro.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0000733-1, Propiedad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, hasta la publicación de la presente.

6- expediente 14-C-05 (501-H-05): Coria, Jorge Rubén Alberto. E/ Nota solicitando condonación de deudas.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR, la deuda existente y exigible a la fecha de la publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 046/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0042133-1.

7- Expediente 35-S-13: Shindoi, Satoru Lucas. E/ Nota solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales, como Institución sin fines de lucro (Asociación Japonesa de Corrientes).

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al inmueble Adrema A1-0002459-1, Propiedad de la Asociación Japonesa de Corrientes, hasta la publicación de la presente.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para que se ponga a consideración de los señores concejales los proyectos con despachos de comisión con excepción del número 1° y 2°.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración los proyectos con despachos de comisión con excepción del número 1° y 2°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 193-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. E/ Proy. Ordenanza - Denominar con el nombre de "Barrio Perichón", al paraje que se encuentra ubicado al NOR-ESTE del Casco Céntrico de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Denominar con el nombre de "Barrio Perichón", al paraje que se encuentra ubicado al Noreste del Casco Céntrico de la Ciudad de Corrientes el cual limita a su vez al Noroeste con el Río Paraná e Isla Meza al Noreste con el acceso a Lazareto, al Suroeste con el Aeropuerto Internacional Dr. Piragine Niveyro y el Corsodromo Nolo Alías y al Sureste, separado por Ruta Nacional N° 12 con el Golf Club Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Denominar con el nombre de Barrio Paraje Perichón, al paraje que se encuentra ubicado al Noreste del casco céntrico de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, brevemente, este es un trabajo que se ha llevado adelante con los vecinos de la ciudad -con este sector de la ciudad- con el barrio que a partir de la sanción de esta ordenanza va a tener identidad, va a poder comenzar el trabajo en profundidad del mejoramiento de los servicios municipales de a poco.

La identidad es algo importante que se tiene que tener, creo que los vecinos de este sector de la ciudad han comprendido esta cuestión y han decidido avanzar en un petitorio, de poder colocarlo y de tener sus límites al barrio Paraje Perichon.

Entendemos, entre todos los concejales, y por eso les agradezco a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político por el trabajo también que se ha llevado adelante, de entender que esto es importante para los vecinos y cada uno de nosotros que tuvimos la oportunidad de vivir en un barrio, nos identificamos con este barrio, y por supuesto queremos trabajar para ello.

Por eso entendemos la necesidad del vecino, la necesidad también de que en esa identidad después se pueda profundizar la posibilidad de una identificación en el corto plazo, y que cada uno de ellos tenga la mejor calidad de vida que se merecen.

Resaltar también el trabajo que aquí hemos hecho con el concejal Ast, en este sentido y concejales del bloque opositor y del bloque oficialista, porque en este sector de la ciudad hay muchos vecinos con quienes hemos trabajado en conjunto y que hemos visto en algunos sentidos por falta de identidad, no se puede identificar los domicilios.

Creo que dar este paso es importante, importante porque la calidad de vida también hace a la identificación, y hace también a que se puedan tener los servicios básicos; hoy en día se tiene un ripio que se está por llevar adelante por parte del Municipio de la Capital, se tiene un acceso, que se tiene que ir mejorando en el corto plazo y se tienen prestaciones de servicios, que más allá de donde termina el recorrido del colectivo o recolección de residuos, también tiene que ir mejorando en el corto plazo pero todo esto se hace teniendo identidad, señor presidente. Sin identidad es imposible o se hace muy difícil mejorar la calidad de vida d los vecinos que viven en este sector de la ciudad.

Así que señor presidente, sin más palabras y agradeciendo no solamente la voluntad de todos los concejales sino también la predisposición de los vecinos de tener varias reuniones y de llegar por supuesto a un acuerdo en conjunto, de poder darle identidad a su barrio y por supuesto empezar a trabajar para mejorar la calidad de vida de cada uno de los vecinos de esta ciudad.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es ordenanza.

2-Expediente 272-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad. E/ Proy. de Ordenanza - Imponer el nombre de Perpetua María Llano de Rodríguez, a la calle emplazada físicamente entre pasaje N° 721 al Oeste y calle Cerrito al Este y que se extiende de Norte a Sur desde calle Lavalle y calle Las Heras en el Barrio Arazaty.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre de Perpetua María Llano de Rodríguez, a la calle según plano nomenclador de calle de la Ciudad de Corrientes Aprobado por Resolución Municipal N° 4297/85 emplazada físicamente entre pasaje N° 721 al Oeste y calle Cerrito al Este y que se extiende de Norte a Sur desde calle Lavalle y calle Las Heras aproximadamente de 300 mts. en el Barrio Arazaty.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Rectificar el Artículo 1° de la Ordenanza 6.476.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: es para solicitar que ponga en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los Despachos de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 263-C-13: Concejal Sáez, Lautaro. P/ Ordenanza. Designar con los nombres de Stern, José; Pedro Rey; Arriola, Antonio; Felipe Robledo y Felipe Mogorte a las calles del Barrio Perichón.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO. Fundamento: Según Ordenanza N° 6.302.

2-Expediente 417-C-13: Concejal Tassano, Eduardo. P/ Ordenanza. Imponer el nombre "30 de Octubre de 1.983" a la calle del Barrio Juan XXIII que corre paralela a la calle H. Quijano desde Av. Cabo de Hornos hasta calle Bonastre.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO. Fundamento: Según Ordenanza N° 6.302.

-Se omite la lectura de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, de la misma manera para solicitar que se ponga en consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Antes de dar por concluida la sesión, invitamos al señor rector de la escuela Arturo Frondizi, profesor Miguel Turraca para que se acerque por favor, vamos a hacer entrega de un presente.

-Puestos de pie los señores concejales y el público, el señor presidente hace entrega de un presente al rector Miguel Turraca .

SR. PRESIDENTE (Salinas).- El presente consiste en el Asta de Ceremonia para la Bandera de la Ciudad, que la escuela todavía no tenía y a la cual el Concejo Deliberante en este momento le hace entrega, en agradecimiento también por su generosa colaboración para la realización de la sesión.

-Aplausos prolongados

-El señor rector Miguel Turraca pronuncia palabras de agradecimiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito a la concejal Ojeda a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Ast a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Sosa Miriam a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Ojeda procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Ast procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Sosa hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 32.